

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

La perspectiva de género en el análisis del aborto: Aborto, ¿un acto de emancipación? .

Roa, María Luz y (y colaboradores).

Cita:

Roa, María Luz y (y colaboradores) (2008). *La perspectiva de género en el análisis del aborto: Aborto, ¿un acto de emancipación?*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/153>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/g00>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

UNIVERSIDAD: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Sociología.

AUTORES/AS: Catleen Mac Donnell, Gabriela Padín Losada, Luciana Prieto Cochet, María Luz Roa, Jorge Scalise.

CORREO ELECTRÓNICO DE LAS AUTORES/AS: chiluz_84@hotmail.com,
pc_luciana@yahoo.com.ar

MESA TEMÁTICA J8: ¿Podremos vivir juntos? Ciudadanía, género, culturas urbanas. La perspectiva de género en la producción de conocimiento sociológico.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DEL ABORTO. ABORTO, ¿UN ACTO DE EMANCIPACIÓN?

I Introducción

El presente trabajo adentra en el debate de las significaciones del aborto, particularmente acerca de la pertinencia de entender al mismo como una posibilidad de elección y de autonomía de la mujer.

Muchos discursos y elementos se entrecruzan alrededor de la práctica del aborto, algunos condenando la realización de los mismos en defensa de la vida, y algunos otros defendiéndolo y postulándolo como un derecho de las mujeres y de la sociedad que implica el poder de decidir sobre los propios cuerpos.

El estudio se propone explorar nuevas preguntas para próximas investigaciones desde la perspectiva de género. Se adoptó un enfoque de tipo cualitativo y la técnica empleada fue la realización de entrevistas en profundidad. Las áreas de nuestro estudio incluyeron jóvenes y adultos de sectores medios residentes en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense.

Nos centramos en el proceso de construcción de significados sobre el aborto que desarrolló el individuo en relación a las interacciones a lo largo de su vida con el entorno familiar, laboral, social, entre otros.

Nuestro **objetivo general** es explorar la incidencia de las relaciones de género en las representaciones acerca del aborto en hombres y mujeres jóvenes y adultos que residen en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense.

Nuestros **objetivos específicos** son:

- 1) Dilucidar si las significaciones acerca del aborto están permeadas por las relaciones de género dominantes expresadas en la ley y el discurso médico.
- 2) Analizar la relación entre las representaciones del aborto y las representaciones sociales sobre la femineidad/masculinidad y los mitos de la maternidad.
- 3) Comprender la relación entre las significaciones del aborto y definiciones sociales de sexualidad.

II Marco teórico

Reflexionar acerca del aborto implica introducirnos en un debate acerca de la vida y la muerte, y sus consecuentes discursos de legitimación. El Estado moderno funciona sobre la base de un biopoder, es decir del poder de hacer vivir o dejar morir. En esta sociedad de normalización, el poder se apodera de la vida, ocupando desde el cuerpo hasta la población a través de las tecnologías de la disciplina y la regulación. Pero dicho poder presenta la siguiente paradoja: ¿cómo se puede ejercer el poder de la muerte? ¿Quién tiene la verdad acerca de la vida y la muerte? (Foucault, 1996)

En el Estado moderno las reglas del derecho – en este caso la legislación sobre el aborto – y los efectos de verdad que offician en el discurso médico son aquellos que funcionan como criterios legítimos de verdad acerca de la vida y de la muerte. La verdad está ligada a los sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce. A su vez, el poder forma y pone en circulación aparatos de saber y regímenes de verdad desde los que se dictamina lo verdadero y lo falso, modelos, valores y normas validadas de esta forma que van constituyendo las representaciones sociales (Danieletto; 2007).

Realizar un abordaje desde la perspectiva de género implica analizar la forma en que se configura un núcleo de interacción social entre la diferencia sexual y la desigualdad producto de una relación de poder. El género es *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos; y [...] [y] una manera primaria de significar las relaciones de poder”* (Scott, 1990: 37).

Proponemos entender al aborto como una expresión de las relaciones de género en un momento y lugar determinados, interpretándolo desde una matriz de sentido en donde la construcción social de la diferencia sexual es fundamental. Creemos que “aborto” no sólo es la práctica abortiva en sí, sino que también es un discurso por el cual el poder accede al sexo a través de las relaciones y vínculos que establecen los varones y las mujeres alrededor del ejercicio de su sexualidad (Bas Cortada y Danieletto, 2007).

Siguiendo esta perspectiva, indagaremos en las representaciones sociales acerca del aborto inherentes al imaginario social. La representación social designa a aquella forma de pensamiento social que constituye las “*modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal*” que manifiesta la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. (Jodelet, 1988: 14)¹.

El dispositivo imaginario que aportan las representaciones sociales genera un esquema de interpretaciones normativo y valorativo que, mediante su interiorización, contribuye a la construcción de subjetividades e identidades de varones y mujeres que se corresponden con el marco de identidades colectivas. De esta manera, este enfoque permite ver cómo el orden social se corresponde con las estructuras mentales a través de la fundación de un sistema simbólico.

Representación social e imaginario social están relacionados. El imaginario social son aquellas ideas e imágenes con las que cada sociedad se piensa a sí misma, son los modos colectivos de imaginar lo social que articulan y unifican formas simbólicas. Estas formas simbólicas surgen de representaciones sociales, del orden de los sujetos sociales, de las relaciones entre los actores, de las instituciones sociales sobre las cuales opera la imaginación social. El imaginario social son a su vez aquellas formas en que el deseo se anuda al poder, teniendo como función principal la de permitir el acceso de la ley a los cuerpos, así como la reproducción del poder (Fernández, 1992).

El imaginario social produce mitos – cristalizaciones de significación – que regulan, organizan y estipulan el obrar de los individuos. Los mitos sociales de la maternidad producen y reproducen un universo de significaciones imaginarias constitutivas de lo femenino y masculino, que forman parte de los valores de la sociedad y de la subjetividad de los hombres y mujeres (Fernández, 1981)².

En esta clave nos resulta pertinente incorporar algunas nociones acerca de la violencia simbólica, como elemento nodal para comprender no sólo las relaciones de género como un plexo de significados diversos y en pugna, sino también para trasladar la misma complejidad al elemento controversial que marca el recorrido del trabajo: el aborto.

¹ Según Denise Jodelet (1988), la representación social se caracteriza por: 1) una correspondencia entre una imagen con un significante; 2) la imagen puede intercambiar lo sensible y la idea; 3) es un fenómeno producto de las interacciones entre sujeto y objeto, interacciones que hacen al carácter simbólico y significante; 4) tiene un carácter constructivo, creativo y autónomo; 5) las categorías que la estructuran y la expresan son tomadas de un fondo común de la cultura.

² Los mitos sociales generan el consenso que necesita el poder para dominar. Lo producen a través de la eficacia simbólica de sus mecanismos tales como la repetición, los enunciados totalizadores y totalizantes, los deslizamientos de sentido, la producción de invisibles y la eliminación de contradicciones. (Fernández, 1981)

Entendemos como "violencia simbólica", a aquel tipo de violencia amortiguada, insensible e invisible para quienes son a la vez reproductores y receptores de la misma. La violencia simbólica se instituye cuando los esquemas que el dominado pone en práctica para percibirse y apreciarse o para percibir y apreciar a los dominadores son el producto de las asimilaciones de la que su ser social es producto. A través de la violencia simbólica, tanto dominados como dominadores se someten al orden simbólico de la división de los géneros por una disposición que frente a una mirada no crítica parecería natural o normal (Bourdieu, 1995). Esta contribución ayuda a comprender los modos en que las representaciones, disposiciones y prácticas de los sujetos se enmarcan y se ubican, de forma cambiante, en esquemas de percepción y diferenciación producto de las relaciones de poder que implican las relaciones de género.

Siguiendo esta perspectiva, entendemos que el aborto, rompe con los mitos sociales de la maternidad y por ende con aquellas representaciones de los roles de lo femenino y masculino imperantes. Son tales mitos los que nos proponemos abordar.

III Métodos y materiales

Sustentada en los supuestos teóricos adoptados, la estrategia metodológica diseñada para instrumentar los objetivos del estudio se basa en el uso de técnicas cualitativas de investigación.

La técnica empleada en el acopio y construcción de los datos primarios fue la entrevista en profundidad. La entrevista proporcionó un tipo de exploración abierta y permeable a la aparición de todo aquello que pareciera significativo para el actor, permitiéndonos abocar en la singularidad de cada caso.

Se realizó un período de trabajo de campo durante la segunda semana de noviembre de 2007. Se entrevistaron a tres varones jóvenes, una mujer joven y una mujer adulta de sectores socioeconómicos medios de la Capital Federal y Conurbano Bonaerense.

La codificación y análisis de datos se realizó luego de del trabajo de campo. Para el procesamiento de datos se construyó una matriz en la que se pasó la información recolectada por las entrevistas a partir de la clasificación según categorías emergentes.

IV Los discursos médico y legal.

En el presente apartado proponemos indagar acerca de los contenidos de los discursos dominantes que refieren al aborto. Etimológicamente la palabra aborto deriva del latín ab: sin

y orthus: nacimiento. Existen varios conceptos del término que provienen de la medicina obstétrica y legal.

En el “Tratado de obstetricia” de Willams (20ª edición) se define al aborto como *“la extracción o expulsión de un feto o embrión del útero, durante la primera mitad de la gestación, 20 semanas, que pese menos de 500 gramos o que mida menos de 25cm”* (citado en Patitó, 2000: 334). En libros especializados en obstetricia (Schwarksz, Sala y Duverges, 2005) se acuerda con dicha definición, a pesar de no medirse los cm.

Según la medicina legal y obstétrica se hallan tipos de abortos: 1) los abortos espontáneos son aquellos que se producen sin la intervención de circunstancias que interfieran artificialmente en la evolución de la gestación, y 2) los abortos provocados son aquellos en los que se induce premeditadamente al cese del embarazo.

En la Argentina, a pesar de que el aborto provocado está penalizado por la ley³, se estima que se producen entre 460 mil y 600 mil abortos por año y que un tercio de las muertes maternas se debe a complicaciones derivadas de abortos realizados clandestinamente (Camps, 2003; Elustondo, 2006). Los únicos dos casos contemplados por la ley son aquellos señalados en el artículo 86 del Código Penal argentino: *“[...] 1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. [...]”*.

Siguiendo la lógica de tal definición, la medicina legal entiende al aborto como *“la expulsión de un feto o embrión que pesa menos de 500 gramos (edad gestacional aproximada de hasta 20-22 semanas completas o de 140 a 154 días completos), o cualquier otro producto de la gestación de cualquier peso o designación específica [...] independientemente de la edad gestacional, tenga o no evidencia de vida y sea o no el aborto espontáneo o inducido”* (Patitó, 2000: 335).

En esta tipificación de la figura del aborto criminal la ley protege la vida de la “persona por nacer”, es decir que se pena el “homicidio”, o sea, la muerte de quien tiene derecho a la vida desde el momento de la “concepción”. En este sentido, el Código Civil establece que la existencia de las personas comienza desde la “concepción en el seno materno”. De esta manera vemos cómo la noción de persona en la legislación es aún anterior a la concepción de embarazo del criterio médico – cuando se produce la anidación –. Es decir, que existiría una persona sin aún haberse realizado un embarazo.

³ El aborto está contemplado en el Código Penal en el Libro Segundo de (De los delitos), Título I, Capítulo I: Delitos Contra la Vida en los artículos 85 y 88.

V Análisis de las entrevistas.

Los casos entrevistados fueron:

- Soledad: 23 años. Estudiante de la carrera de Medicina. Empleada. Soltera. No tiene hijos. Es hija única adoptada. Tuvo un aborto inducido a los 18 años.
- Alejandra: 47 años. Ingeniera industrial. Casada. Tiene un hijo de 18 años. Tuvo tres abortos espontáneos.
- Lisandro: 30 años. Ingeniero. Casado. No tiene hijos. Su actual pareja tuvo dos abortos espontáneos.
- Carlos: 19 años. Empleado. Soltero. Sin hijos. Vivió su infancia en un orfanato.
- Nicolás: 23 años. Estudiante de la carrera de Sociología. Soltero. No tiene hijos.

El análisis de los datos nos permite realizar las siguientes caracterizaciones.

1. Lo femenino y lo masculino

1.1 Sobre la igualdad y la diferencia

En los relatos de las entrevistas es posible examinar imágenes estereotipadas que conforman un modelo dicotómico jerárquico masculino/femenino de las representaciones sociales. En éste, se puede observar el reconocimiento de la existencia de imposiciones simbólicas de roles diferenciados por sexo, donde lo masculino se asocia al espacio público y, en oposición, lo femenino a lo privado

Resultan llamativas las discrepancias que sugieren dos de los relatos con respecto a las imposiciones simbólicas que implican las representaciones sociales de los roles masculino/femenino.

“...yo cuando era chico aspiraba a ser un padre, aspiraba a ser un hombre, que trabaje para que mi mujer pueda no trabajar; cuando empecé a darme cuenta lo que significaba el trabajo, racionalmente empecé a cambiar de postura, pero obviamente de manera racional, todavía toda esta incorporación de valores y de formas de ver el mundo, las representaciones de cómo tiene que ser una familia cuesta muchísimo sacarlas...”

Nicolás

“Yo hago exactamente lo mismo que hace un hombre: o sea conquisto. ¿Qué pasa? Si lo hace una mujer te da miedo es una come hombre, si lo hace un hombre es un ganador [...] Me lo dicen mis amigos en el grado de cómo se vería en la sociedad [...] [un chico que me gustaba] ...no me da bola porque como avancé yo él quería avanzar o en su defecto...”

Soledad

Estos relatos parecen ilustrar la práctica de reconocimiento de los dominados que describe Pierre Bourdieu (2000). En el último de los casos mencionados, la entrevistada produce una resignificación de las realidades sexuales, la cual a pesar de ser ambigua e incoherente al interior del relato no deja de aparecer como una lucha cognitiva⁴, lucha expresada en una dinámica de confrontación al interior de las nominaciones legítimas de lo masculino/femenino.

El último relato permite comprender de qué tipo de resistencia se trata y su continuidad. En este caso la entrevistada incurre en una actitud crítica del modelo femenino, posicionándose en un rol masculino que refuerza las diferencias simbólicas. Dentro del marco de esta lucha, ella intenta romper con el ideal de mujer impuesto actuando en conformidad con lo que el ideal masculino dispone para los hombres, intentando así reivindicar la igualdad entre sexos y la contingencia de la diferencia. Ante dicha postura, la lucha encuentra su represión en la sanción por parte de los demás, ya sean varones o mujeres, que califican su actitud fuera de lo “convencional”.

Por último, en relación intentamos un posible acercamiento a las representaciones sobre los cuerpos socialmente diferenciados, las cuales pretenden fundarse en las diferencias visibles y “naturales” entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino. En este sentido, se registró algunos intentos de ruptura respecto a las imposiciones simbólicas. Se pudo observar un cuestionamiento a las disposiciones inherentes de cada sexo según los cuerpos naturalmente diferenciados.

1.2 Sobre la educación sexual

La problemática en torno a la educación sexual en los relatos se erige sobre tres ejes –los cuales en algunos casos son complementarios y en otros excluyentes –, a) uno vinculado con el ámbito de la salud reproductiva a nivel poblacional, donde aparece la necesidad de la enseñanza sexual para poder controlar no sólo la natalidad, sino también las enfermedades de transmisión sexual; b) otro vinculado al suministro de herramientas para garantizar un sexo placentero; y por último c) otro vinculado con la creación de normas y valores para la relación entre los dos sexos.

⁴ Según Bourdieu, en la lucha cognitiva los actos de conocimiento de los dominados son actos de reconocimiento producidos en el entramado de las relaciones de poder configuradas por la visión dominante. Si bien existe siempre un margen para la lucha cognitiva por el poder de conocer y nombrar las cosas del mundo, esta lucha se produce dentro de un contexto en el cual los márgenes de libertad se ven constreñidos por las categorías de conocimiento impuestas. (Bourdieu, 2000).

2. Representaciones acerca de la maternidad y la paternidad. Los mitos sociales de la maternidad

2.1 La maternidad y la paternidad ¿es posible elegir?

Los testimonios de los/las entrevistados/as permiten describir ciertas líneas constituyentes de las representaciones sociales acerca de la maternidad y la paternidad que parecen conformar los mitos sociales de la maternidad. En tales relatos se puede detectar cómo opera la eficacia simbólica a través de mecanismos totalizadores y totalizantes, y deslizamientos de sentido. La noción de mujer se acerca a la noción de madre, tomando a la maternidad como algo inherente, natural, instintivo de la mujer.

“(la mujer) puede elegir [...] no tener hijos. [...] no tengo tan claro si es una decisión genuina [...] por naturaleza, la mujer quiere ser madre. [...]”

Alejandra

Otros relatos se alejan de este mito social, discutiendo con él. La maternidad aparecería como una posibilidad de elección de la mujer, en donde el hombre podría acompañarla o no. En estos relatos la maternidad deja de ser natural, pero sigue siendo algo privado hacia la mujer. Vemos cómo en este relato aparecería una lucha por la posibilidad de elección de la maternidad, pero una maternidad que sigue siendo un espacio reservado a lo femenino.

“La decisión de tener un hijo (pausa) es una decisión de la mujer. El hombre puede apoyarla o no. [...] Porque la vida que más se lleva, eh digamos la... la vida que más termina afectada es la vida de la madre generalmente. [...]”

Soledad

En otros relatos la maternidad y paternidad es compartida. La decisión de tener un hijo correría tanto por el varón como por la mujer. A pesar de esto, los roles de padres y madres no se verían modificadas.

“Los dos en un pie de igualdad me parece, en cuanto a decisiones, en cuanto a aspiraciones de vida, en cuanto a consideraciones sobre lo que se puede o no se puede con los hijos me parece que las opiniones de los dos son válidas, obviamente no es lo mismo lo que se ocupa una madre, de lo que se ocupa un padre en esta sociedad no?, de los hijos, así que las opiniones van a ser distintas y van a estar fundadas en distintas ...[...].”

Nicolás

2.2 Roles definidos: la madre y el padre.

Todos los relatos demostraron una clara diferenciación de roles entre la madre y el padre. La madre parecería ser aquella responsable de la crianza de los hijos en el ámbito doméstico, mientras que el padre parecería estar más cerca del ámbito público. Aunque todos los/as

entrevistados/as mencionaron compartir el ámbito laboral entre mujeres y varones, dentro del ámbito doméstico la crianza parecería estar relegada en mayor parte a la mujer.

Vemos así, cómo a pesar de que en el ámbito laboral parecería existir una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, las representaciones acerca de la maternidad/paternidad se corresponden con un tipo de familia⁵ patriarcal en donde la división del trabajo entre sus miembros genera una desunión inherente en la unidad de la misma (Hartmann, 2000).

Tomemos por ejemplo el siguiente relato en donde aparece el imaginario mencionado a través de mecanismos totalizadores y totalizantes, y de producción de invisibles. Ante la duda, la entrevistada contestó “no conozco a los hombres” –invisibles-, frase con la que a lo largo de la entrevista respondía a la contradicción en donde a pesar de llevar un discurso igualitario acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, planteaba una diferenciación tajante en los roles intrafamiliares de género.

“[la mujer] Porque es la persona que lleva las riendas de la crianza, es la persona que va a tener 9 meses un embarazo, es la persona que va a estar después con los problemas [...] las inquietudes o... o las cosas que hay que hacer después de un embarazo... eh... es la persona que un año después va a tener que estar amamantando... Es la persona que más afectada se ve en el... o sea, dentro de lo que es el círculo de la familia es la persona que más afectada se ve. [...] Bueno, empíricamente hablando el hombre está pendiente llamando a la mujer “hay cómo está el bebé” [...] generalmente la que está más pendiente en todo momento de ese bebé es la mamá... El papá por ahí no entiende tanto lo que es... e el cuidado del bebé todos los días. O lo entiende y por ahí no... no tiene la necesidad de ir y decir “bueno, me voy a mi casa que tengo que cambiarle los pañales a mi bebé. Er: ¿y por qué no tiene la necesidad? Eo: No tengo ni idea. Yo te dije ya “previamente no conozco a lo hombres” (er ríe).”

Soledad

En el siguiente relato los roles padre/madre resultan de naturalizaciones acerca de la mujer y el varón. Aquí el imaginario operaría por mecanismos de totalización, totalización dada por “la naturaleza”.

“...la madre para mí es fundamental, en el sentido de, diría, ponerla por encima del padre; (...), el hecho de ser dos personas en una durante nueve meses, y después durante los primeros años de vida, me parece que tiene..., hay una diferencia de estas que yo digo

⁵ Partimos de entender a la familia como un conjunto de relaciones de parentesco y como un ámbito donde se crean y recrean relaciones sociales de producción y reproducción, de autoridad, solidaridad y conflicto, de intercambio y poder (Oliveira, 1991).

naturales [...]para mi existe una conexión y una energía distinta entre la madre y el hijo que entre el padre y el hijo [...]una madre que ve al hijo que llora y se da cuenta si es porque tiene hambre, porque está incómodo, porque tiene calor, me parece que se generan determinadas cantidad de energía y conexiones entre el y la madre, que no se forman con el padre, me parece que con el padre se forman otras”.

Nicolás

El rol paterno en todos los casos aparece relacionado a la idea de “responsabilidad”, de “hacerse cargo” de las consecuencias del sexo placentero, de “reconocimiento” y del “acompañamiento de la mujer”. No pareciera ser un protagonista en la crianza del hijo/a.

2.3 Maternidad y paternidad. Entre la esfera pública y la privada.

A pesar de que los relatos destacan que en la esfera laboral hombres y mujeres comienzan a compartir un espacio que anteriormente era reservado para los hombres, parece persistir en las representaciones sociales la división intrafamiliar del trabajo de tipo patriarcal de la esfera doméstica. Esto implica que la mujer se desenvuelve en el ámbito público conservando las mismas obligaciones en el ámbito privado.

Estos roles también se reflejan en las distintas responsabilidades que tiene la madre respecto del padre a la hora de tener un/a hijo/a y trabajar simultáneamente. En las opciones de crianza, la mujer sería quien resigne horas de trabajo y no el hombre. A su vez, el cuidado del niño/a en todo momento parece estar ligado a la mujer: sea la madre, la familiar mujer, la persona de confianza mujer, o las empleadas de la guardería. La guardería está asociada con criterios negativos, cuyo significado parecería ser un “depósito de niños/as”. Durante el tiempo en que la mujer está en el trabajo, la primera opción sería el cuidado del niño/a por algún familiar o persona de confianza y en última opción la guardería.

3. El aborto como representación social.

3.1 Representaciones acerca del comienzo de la vida.

A partir de las entrevistas realizadas, se puede vislumbrar el conflicto que significa determinar un momento exacto para el inicio de la vida. Varios de los relatos se corresponden con el discurso legal –la noción de la vida desde el momento de la concepción en el seno materno. A pesar de esto, el criterio que toman los discursos acerca de lo que es legítimo es el científico, que como vimos, a diferencia de la ley, entiende al embarazo desde la anidación. Vemos cómo de esta manera, la contradicción que vislumbramos entre el discurso legal y el médico aparece ocultada en los discursos, modalidad inherente al imaginario social.

“(la vida) empieza desde la concepción [...] desde la naturaleza es así [...] y eso no quiere decir que no se pueda matar. (El fundamento) es científico”.

Alejandra

En otros relatos, el discurso parece acomodarse a las circunstancias: la vida comienza donde, en ese momento, conviene que comience. Aunque se afirma que la vida existe desde un lugar de decisión, en última instancia el discurso legítimo es el médico y es allí donde los relatos entran en contradicción.

“Para mí la vida del bebé empieza cuando empieza a latir el corazoncito, a nivel físico...”

Er: ¿Cuándo late el corazón en la panza?

Eo: Sí. [...] Tres semanas.

Er: ¿A las tres semanas empieza la vida?

Eo: A las tres. Sí, tercer semana.[...]Er: O sea que a la tercera semana de gestación empieza la vida.

Eo: Sí, pero no lo hagas tan puntual [...] varía de acuerdo al caso, si vos querés tener un hijo, no querés tener un hijo, si querés armar una familia, no querés formar una familia [...] Para mí, (si quedás embarazada y no querés tener el hijo, no es una vida) [...] Nadie sabe, cuándo empieza la vida, [...] uno ve cada caso en particular [...] La verdad es que veo bastante mal que abandonen adentro de una bolsa de residuos a un pibe, porque es un pibe... (Pausa) [...] Es una vida... Y antes te dije que, o sea... es complicado, o sea, si una mujer decide seguir adelante con el curso del embarazo... es una vida, es una vida.”

Soledad

3.2 Motivos de un embarazo no deseado. La decisión de abortar. ¿Quién tiene la última palabra?

Los relatos acerca de los motivos de un embarazo no deseado son similares entre sí. Las causas se relacionan con condiciones socioeconómicas no favorables, la corta edad y la falta de maduración suficiente como para asumir una maternidad o paternidad, la posibilidad de que la mujer no sea acompañada por su pareja para llevar adelante el embarazo, entre otras. En los relatos la protagonista que sufre estas causas es la mujer, y nuevamente, como ocurría con el caso de la crianza de los hijos/as, el hombre aparecería como una compañía.

“Me imagino que tiene que ver con un montón de cosas, tiene que ver con lo social y tiene que ver con lo individual, si la madre sabe o se siente incapaz de poder criar bien a un hijo, de poder mantenerlo bien, sano, si se siente incapaz personalmente de afrontar ese desafío, puede aparecer la idea de no desearlo, también tiene que ver con otras cuestiones, obviamente son también infinitas, que los padres no acepten que la nena haya tenido relaciones sexuales antes de casarse”

Nicolás

Respecto a las causas de un embarazo no deseado el hecho de no ser con la pareja ideal parecería ser más fuerte para el varón, pero quien sufriría más las causas sería la mujer.

Otra característica relevante en los discursos es el rol diferencial de la mujer y el varón en este tipo de situaciones. Siguiendo los ideales de los mitos sociales de la maternidad, quien estaría más capacitada para asumir un embarazo no deseado sería la mujer. Aquí aparece la noción de naturalidad de la maternidad nuevamente. Si la maternidad es un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura, a pesar de que el embarazo sea no deseado, la mujer estaría capacitada para tener a ese/a hijo/a.

“creo que en ese momento es más fuerte para la mujer por el hecho de tener al bebé adentro. [...] la mujer está más capacitada para seguir adelante con el embarazo, mientras que el tipo no. [...] No sé si es instinto maternal pero... ¿me entendés?”

Alejandra

Ante la decisión de abortar surgieron cuatro tipos de respuestas: a) La decisión es conjunta por parte de la pareja, b) La decisión es de la mujer, ya que es ella la que pone el cuerpo en ese embarazo, c) no hay posibilidad de decisión, ya que el abortar sería cometer un crimen. En este caso, los relatos se corresponden con el discurso de la ley. Resulta interesante destacar el caso particular de Nicolás; quien considera que a pesar de que entiende que es una persona que no juzga lo que hacen los demás, él “no le permitiría” a su pareja la posibilidad de realizarse un aborto.

“Creo que la mujer puede decidir hasta el momento en que puede decidir, digamos después aparece, cuando ya hay otra vida...pierde el derecho sobre... [...] lo mismo los hombres, a un hombre le puede pasar exactamente lo mismo que a un mujer en este sentido, en el sentido de no querer tener un hijo, o de querer evitar la posibilidad de que este hijo nazca, no puedo juzgar, te vuelvo a repetir, creo que la dimensión ética tiene que estar siempre [...] [si mi pareja quedara embarazada] creo que no la dejaría, porque ella tiene la misma capacidad de decidir que yo, ninguno de los dos tenemos capacidad de decidir sobre el hijo”

Nicolás

En los casos en que considera que la decisión de abortar es conjunta, varios de los relatos resaltaron que quien tendría la última palabra en esa decisión sería la mujer, a pesar de condenar dicha práctica. De esta manera, en este tema existiría una diferencia entre el “deber ser” y el “ser”. Parecería que en tales situaciones “las prácticas” no se corresponderían con la “ética”.

Por otro lado, de la posibilidad de que la mujer aborte sin el consentimiento de su pareja parecería desprenderse una estrategia de poder de la mujer dentro de la familia. Si como vimos anteriormente, en las representaciones se registran los mitos sociales de la maternidad, si la mujer es la encargada de la crianza de los/as hijo/as, ella podría decidir en última instancia la posibilidad de tener esos hijos/as. El ámbito doméstico estaría a su resguardo, y dentro de éste ella ejercería sus estrategias de poder, en este caso el aborto.

“[...] ella es quien lleva en su cuerpo todo y quien termina con el bebé y la última palabra la tiene la mujer. La realidad nos dice que los hombres terminan teniendo menos influencia en la crianza de los hijos obviamente traería problemas dentro de nuestra pareja para mí siempre es una decisión de ambos”

Lisandro

3.3 Representaciones acerca del aborto.

Los discursos extraídos de las entrevistas demostraron distintas representaciones acerca del aborto, los cuales se asemejan a los discursos de la ley y la ciencia. En este apartado vemos cómo la verdad está ligada a los sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce.

Varios de los relatos las significaciones acerca del aborto se corresponden con la tipificación de aborto criminal, es decir *“la interrupción provocada del embarazo con muerte del producto de la concepción, en cualquier momento del mismo”* (Patitó, 2000: 334). En el discurso, de manera similar a la ley, se pena el “homicidio”, o sea, la muerte de quien tiene derecho a la vida desde el momento de la “concepción”.

La relación entre las representaciones acerca del aborto y los comportamientos individuales y grupales es estrecha. Vemos cómo lo que el derecho dice aparece reproducido en la sociedad. En este sentido, el derecho funciona como un subdispositivo dentro de otro más amplio de control y represión que tiene la fuerza de la autoridad (Harari y Pastorino, 2000).

Resulta interesante destacar las imágenes que surgen del aborto a partir de la correspondencia con esta definición: podrían realizarse abortos en embarazos avanzados, como sería el caso de los ocho meses. Esta imagen de la muerte de un bebé y no de un feto o un embrión, se contradice con el criterio médico, que no considera la posibilidad de aborto después de las 20 semanas de gestación. De esta manera, el derecho estaría enviando un claro mensaje sobre lo que es considerado como natural (Harari y Pastorino, 2000).

Resulta claro cómo los dispositivos de poder operan con la violencia represiva sobre los cuerpos de las personas. Tal violencia parecería operar en estos casos a través de dispositivos de culpabilización inherentes a las imágenes y significados que aportan las representaciones sociales (Fernández, 2006).

“no sé si un bebé de 8 meses y medio puede ser abortado de manera sencilla, y que no genere también traumas para la madre o que no ponga en riesgo la otra vida, tiene derecho a la suya [...]”.

Nicolás

“Por un lado digo que no estoy de acuerdo en matar, que no saldría a la calle a matar pero también creo que desde el momento de la concepción, hay vida y te estoy planteando la posibilidad de un aborto. Es conflictivo y no dudo de esto y no estoy hablando de la discapacitada violada [...] hay casos, ni que hablar de una discapacitada violada o de una violación”.

Alejandra

En uno de los relatos surgió la posibilidad de adopción como una alternativa no homicida ante un embarazo no deseado. Ésta postura estaría en correspondencia una vez más con el criterio legal.

Las representaciones acerca de los médicos que practican aborto en algunos relatos son similares al discurso legal, penalizándolos como criminales.

“...al no estar legalizado el aborto, se hace en condiciones que no son las mejores, o sí. Depende de la guita que tengas. Ese es el gran problema. Es muy jodido porque alguien lo tiene que hacer. [...]. Como el aborto es ilegal, están los que lo hacen y ganan mucho más”.

Alejandra

Por último, otros relatos rompen con el discurso legal y priorizan el criterio de conciencia.

“El que lo hace a conciencia me parece lo más... lo más eh... (Pausa) lógico y humano del mundo. [...]: A conciencia con decir “bueno, esta persona re... o sea, realmente no quiere tener un hijo”... O sea, “esta persona puntual, puede elegir o no tener un hijo [...] Me parece que ese nivel de conciencia, el entrar en contacto... uno cuando es médico tiene que entrar en contacto con el paciente, tiene que saber lo que al paciente le pasa, porque vos no está tratando... no estás tratando una patología, estás tratando un paciente. No estás tratando un... una intervención, no es que vas a hacer una intervención a una cáscara de huevo, estás haciendo algo en un humano.”

Soledad

A pesar de que en la mayoría de los relatos las representaciones acerca del aborto se asemejan al discurso legal, los relatos subrayan la necesidad de despenalizarlo e, incluso legalizarlo –el caso de Soledad– para contrarrestar las condiciones desfavorables en las que esta práctica se está realizando actualmente, fundamentalmente en los sectores más carenciados. El aborto se ve como una realidad actual, como una realidad que sucede pesar de la penalización del mismo.

De esta manera se vislumbra y critica al aborto como una estrategia biopolítica de fragilización producto de los dispositivos de poder que operan a través de la violencia represiva que el Estado puede ejercer a través del dejar morir⁶, pero continúa la estrategia biopolítica de fragilización mediante los dispositivos de culpabilización (Fernández, 2006).

3.4 La mirada de los otros

Todos los entrevistados se consideraron personas libres que no juzgan a los demás, pero ante la posibilidad de que el aborto se convierta en una opción, las libertades se vieron suprimidas. Así en los relatos surgen nuevas contradicciones: aunque varios de los entrevistados plantean el no juzgamiento a las mujeres que se realizan abortos, consideran que está mal. Es decir, no juzgan, pero dicen que está mal, que no debería hacerse. Esto sucede principalmente en el caso de los varones, ya que al no tener la posibilidad de vivir un embarazo dicen no sentirse con la posibilidad de juzgar a tales mujeres.

“... causas puede haber muchísimas, que son totalmente justificables, yo no juzgo lo que me parezca o no me parezca...lo que me parece es que tiene que haber [...] una dimensión ética, valores que medien entre el pensamiento y la acción, aunque obviamente también existen acciones si se quiere pasionales, o en las cuales uno se borra la razón, existen y están en este mundo, lamentablemente o por suerte... por qué una mujer no quiera tenerlo, no sé exactamente”.

Nicolás

Esta mirada de los otros se refleja en los relatos de Soledad, quien se realizó un aborto. Ella se siente una persona libre y defiende abiertamente al aborto. Es en estas situaciones en donde se siente juzgada por los demás. No por habérselo realizado en una situación de necesidad, sino por defenderlo.

“Piensan que es un pecado, piensan que realmente eh... vos te vas a ir al infierno porque abortaste, y encima, se creen juz... o sea capaces de juzgarte por eso. [...]Un par que otro sí. Que te miran con cara... cada vez que sacás el... o sea que sale el tema de conversación te miran con cara asesina de diciendo (en burla) “¡Hay no! ¡Mátenla!”. Sobre todo... y no, no por el hecho cómo pasó, sino porque uno sostiene eso. Porque yo lo sostengo eso, yo sostengo de que el aborto debería ser legal [...] Les molesta que a mí me parezca correcto que estoy segura de lo que estuve haciendo, y sobre todo les molesta de que lo volvería a hacer.”

Soledad

⁶ Estos dispositivos, en el caso del aborto como práctica no operan a través del racismo, sino a través del aborto. En este sentido en el aborto existiría una deshumanización de la mujer embarazada humanizándose el feto. Dicha deshumanización actuaría de modo similar al racismo en cuanto su función son el hacer morir, dentro de una sociedad de normalización.

Pero a pesar de que ella defiende su postura abiertamente, en su relato destaca continuamente que ella “lo hizo a conciencia”. El resaltar tantas veces el “haberlo hecho a conciencia” implica que existen personas que “no lo hacen a conciencia”. Su discurso inevitablemente entra en el juzgamiento que ella pretende evitar. Por otro lado, a lo largo de la entrevista, ella consultaba continuamente a la entrevistadora sobre su opinión respecto a las razones de su aborto, que ella le diera la razón de que lo hizo a conciencia. Vemos así, como a pesar de que el discurso plantea la no importancia de la mirada de los otros, se busca continuamente la aprobación del otro.

3.5 ¿El aborto como trauma?

Algunos de los relatos masculinos manifestaron que la experiencia del aborto se vive como un hecho traumático tanto para la mujer como para “la persona” que lleva en su interior.

“pienso que en embarazos avanzados es muy cruel para la mujer y el feto. Me hizo dar cuenta que se genera un daño psicológico primero a la mujer y luego al hombre”.

Lisandro

Sin embargo en el caso de Soledad, cuya opinión surge de la propia experiencia, manifiesta que la práctica abortiva trae aparejado un trauma similar al que se vive en cualquier intervención quirúrgica.

“te quebrás algo la anestesia te deja estúpida.[...] O sea, eso fue a nivel físico. A nivel personal cada vez que discutía con mi ex, él sacaba a relucir que ca... hubiésemos tenido un hijo, seríamos padres juntos, seríamos una familia bla bla bla, y yo le decía “no fuimos una familia”, “no fuimos” (Pausa). Qué se yo, eso fue a nivel personal.[...]De hecho para mí fue más traumática para él de lo que fue para mí. Yo estaba segura de la decisión que había tomado. Estaba segura que no iba a poder... no iba a poder ser madre, y estoy segura fue una decisión correcta la que tomé.”

Soledad

Problematizar la experiencia traumática del aborto contribuye a reflexionar sobre la relación inherente entre el aborto como práctica y el trauma. Creemos que en la construcción de dicha relación se explicitan los efectos de las relaciones de poder que operan en los discursos dominantes: la ley y la medicina.

3.6 La experiencia personal

“Yo quedé embarazada cuando tenía 18 años... eh... no quise, no quise tener un hijo. Realmente, no quería sacrificar todo lo que yo quería hacer de mi vida... por tener un hijo. No sentía ese vínculo que te estoy nombrando con ese bebé... no quería formar una familia

con la persona con la que estaba. Y yo tuve... o sea me hice una intervención, y... me practiqué un aborto. [...]el día que yo tenga un hijo yo quiero ser partícipe de la vida de ese hijo... y yo sabía que en mis condiciones yo no lo iba a poder hacerlo. (Pausa) [...]Entonces yo dije “bueno, no me da, no me da para hacer... no me da para tener una familia”. Tener un hijo sea con alguien o sea sola es tener una familia... Yo no soy lo suficientemente responsable, no soy lo suficientemente visionaria como para poder tener una familia.”

Soledad

“En el mismo momento en el que yo me enteré que estaba embarazada, al poquito tiempo lo perdí pero, en esos días, a mí se me pasaron muchas cosas por la cabeza. Entre ellas, [...] hacer un aborto. [...] en ese momento, implicaba hacer frente al grupo social en el que nos movíamos. La pareja no estaba oficializada. Él estaba recién saliendo de una separación sin terminar. Yo no había terminado mi carrera. No era el mejor momento. [...] También pienso que si tuviera un hijo o una hija que pasara por esta situación, sería muy difícil ayudarlo a tomar esta decisión, pero pienso que es una posible decisión. [...] Por un lado digo que no estoy de acuerdo en matar, que no saldría a la calle a matar pero también creo que desde el momento de la concepción, hay vida y te estoy planteando la posibilidad de un aborto.”

Alejandra

Los presentes relatos ilustran con suma claridad la relación entre el aborto y los mitos sociales de la maternidad. El aborto parecería ser una opción en el momento en que se registra que el no cumplimiento de tales mitos, es decir, parece ser una opción debido a que ciertos ideales no podrían llegar a ser cumplidos –la crianza de un/a hijo/a en donde el lugar de la mujer resulta preponderante.

Parecería ser que a pesar de que vivimos momentos de cambio en las relaciones de género dentro de la esfera de la producción, dicha esfera entraría en contradicción con los ideales de la divisiones del trabajo intragenéricas de tipo patriarcal. En este sentido detrás del aborto, oculto, clandestino, no comentado, no debatido, parece vislumbrarse la oportunidad de evitar, de atrasar, de ocultar la maternidad para una mujer que debe comportarse como un hombre en la esfera de la producción, negando el rol de madre en la esfera de la reproducción.

De esta manera, el aborto aparecería como la posibilidad de que los roles maternos y paternos permanezcan definidos. ¿Cómo es posible que no sea una elección de la mujer, si es ella la que se encarga de la esfera reproductiva y doméstica?

VI Discusión y conclusiones

Con estos resultados exploratorios, proponemos indagar acerca de las significaciones en torno al aborto. Parecería que a pesar de que se produjeron algunas transformaciones en las representaciones sociales de la sexualidad, y que esto llevó menores prejuicios acerca de los comportamientos de las mujeres y los hombres en torno a los comportamientos sexuales; no notamos un correlato de dicho cambio en las representaciones sociales sobre la maternidad y paternidad. Dentro de la familia, parecerían mantenerse los roles asimétricos inmersos en una estructura patriarcal en donde la mujer queda relegada a la esfera de la reproducción, reforzando el rol asignado por el ideal de mujer/madre.

En correspondencia con tales roles en algunos casos al aborto estaría ocupando el papel de un objeto de disputa dentro del ámbito familiar. A través de dicha práctica la mujer estaría expresando su poder en la esfera de lo privado en la medida en que, por tratarse de su cuerpo es la que tendría la posibilidad de tomar una decisión independiente. Cuando se produce disenso dentro de la pareja respecto a la práctica abortiva, no sólo está en juego la realización del acto en sí, sino que, lo que se da al interior del conflicto mismo es una lucha simbólica por imponer una mirada del mundo determinada. De todas maneras, el aborto como una estrategia de poder impartida por parte de la mujer no estaría cuestionando los roles de maternidad/paternidad típicos de la familia patriarcal.

Los ideales de maternidad/paternidad que emergen de los mitos sociales de la maternidad, parecerían ser elementos fundamentales para comprender las causas por las cuales se llega o no a la decisión de abortar. En la disyuntiva, cuando la imagen de maternidad ideal no se ve satisfecha, el aborto estaría operando como una vía de ocultamiento de la distorsión entre el ideal y la realidad.

En este tipo de casos, la penalización del aborto funcionaría como una estrategia de fragilización propia de un dispositivo de biopoder de la sociedad de normalización. Aunque la criminalización del aborto es criticada por los relatos, se impone otro tipo de estrategia de fragilización que opera por un dispositivo de culpabilización de los cuerpos sometidos a tales prácticas. Es por eso que la represión por parte del Estado se critica –los relatos abogan por la despenalización del aborto como práctica- mientras que continúan operando las estrategias de fragilización más sutiles a través de la culpabilización –los relatos se condicen con el discurso legal–.

En esta situación, en estos casos particulares de sectores de clase media de Capital Federal y Gran Buenos Aires, cuyas mujeres trabajan y estudian a la par de los varones, nos preguntamos: en circunstancias en donde la división intragenérica del trabajo en la esfera

privada sigue otorgando un lugar primordial a la mujer en la crianza de los niños y en donde se siguen reproduciendo los mitos sociales de la maternidad, la práctica abortiva ¿constituye una forma de ocultar, de evitar, de no poner en cuestión los roles de la maternidad y la paternidad tradicionales? ¿Estaría, entonces, funcionando como un acto de emancipación del género femenino?

Bibliografía

- Bas Cortada, Ana y Danieletto, Marta (2007), “El aborto. Un fenómeno social complejo”, *XXI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología*, Comisión Género, Desigualdad y Ciudadanía.
- Bourdieu, Pierre (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Argentina, Ed. Anagrama.
- Danieletto, M. (2007), “El aborto, un hecho social complejo”, en *Dossier de la materia Aporte de la teoría de género al análisis de lo Social*, Cátedra Bas Cortada- Danieletto.
- Fernández, A.M. (1993), “De lo imaginario social a lo imaginario grupal”, *Tiempo histórico y campo grupal*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (1981), “Madres en más, mujeres en menos: Los Mitos Sociales de la Maternidad”, en Fernández A. M., *¿Existe el amor maternal?*, Barcelona, Paidós.
- Fernández, A. M. y Rajer, D. (2006), “Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres”, en Checa, Susana (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Ferrater, M. y Cohn, D (1996), “El aborto”, en Ferrater, M. y Cohn, D. *La ética aplicada. Del aborto a la violencia*, Argentina, Ed. Alianza.
- Foucault, M. (1996), *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Ed. Altamira.
- Harare, S. y Pastorino, G. (2000), “Acerca del género y el derecho”, en Birgin, H. (comp.), *El derecho en el género y el género en el Derecho*, Argentina, Biblos.
- Hartmann, H. I. (2000), “La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico”, en Navarro, M. (2000), *Cambios Sociales, económicos y culturales*, México, FCE.
- Jodelet, D. (1988): “La representación social: fenómeno, concepto y teoría”, en Moscovici, S., *Psicología Social II*. Editorial Paidós, Barcelona. España.
- Oliveira, O. (1991), “Presencia y ausencias femeninas”, en Oliveira, O. (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México.

- Paterman, C. (1996), “Críticas feministas a la dicotomía público/privado, en Castells, C. (comp.) (1996), *Perspectivas feministas en la teoría política*, Argentina, Paidós.
- Patitó, J. Á. (2000), *Medicina Legal*, segunda Ed, Argentina Ed. Centro Norte.
- Schwarkasz, R.; Leopoldo, S.; y Duverges, R. (2005), *Obstetricia*, Buenos Aires, Ed. El Ateneo.
- Scott, J (1990), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Amelang, L y Nash, M, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnánim.
- Zamberlin, N. “La otra mitad”, en Bas Cortada- Danieletto (2007), *Dossier de la materia Aporte de la teoría de género al análisis de lo Social*, Cátedra Bas Cortada- Danieletto.

Notas periodísticas consultadas

- Camps, Silvia, *Sólo el 30% de los abortos de las chicas son por decisión propia*, en Clarín, Buenos Aires, 24/10/2003.
- Elustondo, Georgina, *Casi la mitad de los argentinos quiere despenalizar el aborto*, en Clarín, Buenos Aires, 10/11/2006.

Otras fuentes

- Entrevistas y notas producidas a campo en noviembre del 2007.